



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICION N° **3057**

BUENOS AIRES, **30 MAR. 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-1075-14-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma MEAD JOHNSON NUTRITION S.R.L., solicita la baja de su inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración (Certificado de RNE N° 00000940), que le fuera conferida en los términos de la Disposición ANMAT N° 2612/97, mediante Disposición ANMAT N° 7904/10.

Que asimismo solicita se retiren los productos de la firma inscriptos como FORMULA LACTEA EN POLVO CON HIERRO Y ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA PARA LACTANTES, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0530001, otorgado por medio del Expte. N° 1-47-2110-2151-11-1; FORMULA LACTEA EN POLVO CON ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0530002, otorgado por medio del Expte. N° 1-47-2110-2152-11-5; FORMULA LACTEA EN POLVO CON HIERRO Y ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA PARA LACTANTES, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0530005, otorgado por medio del Expte. N° 1-47-2110-2150-11-8;

DM * *✓*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3057

SUPLEMENTO DIETARIO EN POLVO A BASE DE SÓLIDOS DE JARABE DE MAÍZ, PROTEÍNAS, VITAMINAS Y MINERALES, PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER, EN SOBRES, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0520009, otorgado por medio del Expte. N° 1-47-2110-2387-11-8; FORMULA LACTEA LIQUIDA CON HIERRO Y ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA PARA LACTANTES, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0520010, otorgado por medio del Expte. N° 1-47-2110-2745-11-4; ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECÍFICOS LIQUIDO, A BASE DE CARBOHIDRATADOS, PROTEÍNAS HIDROLIZADAS, LÍPIDOS, VITAMINAS Y MINERALES, PARA LACTANTES, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0520011, otorgado por medio del Expte. 1-47-2110-5735-11-9; LECHE MODIFICADA EN POLVO PARA NIÑOS MAYORES DE 1 AÑO, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0530012, otorgado por medio del Expte. 1-47-2110-4438-11-7; LECHE MODIFICADA EN POLVO PARA NIÑOS MAYORES DE 1 AÑO, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0530013, otorgado por medio del Expte. 1-47-2110-4439-11-0; ALIMENTO EN POLVO A BASE DE PROTEÍNA AISLADA DE SOJA Y ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA, PARA LACTANTES, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0530014, otorgado por medio del Expte. 1-47-2110-6360-11-9; FORMULA LACTEA EN POLVO CON PROTEÍNAS HIDROLIZADAS, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA Y HIERRO PARA LACTANTES, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0520016, otorgado por medio del Expte. 1-47-2110-7851-11-1; FORMULA LACTEA EN POLVO CON ACIDOS GRASOS INSATURADOS DE CADENA

JM * *1*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3057

LARGA PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0660020, otorgado por medio del Expte. 1-47-2110-6361-11-2; FORMULA LACTEA EN POLVO CON TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA PARA LACTANTES, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0520015, otorgado por medio del Expte. N° 1-47-2110-7852-11-5; SUPLEMENTO DIETARIO EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA A BASE DE LECHE, CARBOHIDRATOS, VITAMINAS Y MINERALES, SABOR CHOCOLATE, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0270017, otorgado por medio del Expte. N° 1-47-2110-2386-11-4 y SUPLEMENTO DIETARIO EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA A BASE DE LECHE, CARBOHIDRATOS, VITAMINAS Y MINERALES, SABOR VAINILLA, inscripto bajo el N° R.N.P.A. 0270018, otorgado por medio del Expte. N° 1-47-2110-2746-11-8.

Que la presente tramitación fue iniciada con anterioridad a la implementación de la Disposición ANMAT N° 1675/14, que establece la obligatoriedad de realizar la autorización sanitaria de establecimientos mediante el Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA) a partir del 24 de Octubre de 2014.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre del 2015.

*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3057**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Dése de baja la inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos otorgada a la firma MEAD JOHNSON NUTRITION S.R.L., como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el RNE N° 00000940, con domicilio legal en la Av. Monroe 801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Marcos Sastre 1088, El Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires, que le fuera conferida mediante Disposición ANMAT N° 7904/10.

ARTICULO 2º: Cancélese los certificados de RNPA N° 0530001; 0530002; 0530005; 0520009; 0520010; 0520011; 0530012; 0530013; 0530014; 0520016; 0660020; 0520015; 0270017; y 0270018 correspondientes a los productos FORMULA LACTEA EN POLVO CON HIERRO Y ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA PARA LACTANTES; FORMULA LACTEA EN POLVO CON ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER; FORMULA LACTEA EN POLVO CON HIERRO Y ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA PARA LACTANTES; SUPLEMENTO DIETARIO EN POLVO A BASE DE SOLIDOS DE JARABE DE MAIZ, PROTEINAS, VITAMINAS Y MINERALES, PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER, EN SOBRES; FORMULA LACTEA LIQUIDA CON HIERRO Y



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3057**

ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA PARA LACTANTES; ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECÍFICOS LÍQUIDO, A BASE DE CARBOHIDRATADOS, PROTEÍNAS HIDROLIZADAS, LÍPIDOS, VITAMINAS Y MINERALES, PARA LACTANTES; LECHE MODIFICADA EN POLVO PARA NIÑOS MAYORES DE 1 AÑO; LECHE MODIFICADA EN POLVO PARA NIÑOS MAYORES DE 1 AÑO; ALIMENTO EN POLVO A BASE DE PROTEÍNA AISLADA DE SOJA Y ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA, PARA LACTANTES; FORMULA LACTEA EN POLVO CON PROTEÍNAS HIDROLIZADAS, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA Y HIERRO PARA LACTANTES; FORMULA LACTEA EN POLVO CON ACIDOS GRASOS INSATURADOS DE CADENA LARGA PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER; FORMULA LACTEA EN POLVO CON TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA PARA LACTANTES; SUPLEMENTO DIETARIO EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA A BASE DE LECHE, CARBOHIDRATOS, VITAMINAS Y MINERALES, SABOR CHOCOLATE y SUPLEMENTO DIETARIO EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA A BASE DE LECHE, CARBOHIDRATOS, VITAMINAS Y MINERALES, SABOR VAINILLA, de la firma MEAD JOHNSON NUTRITION S.R.L.

ARTICULO 3º: Otórgase a la firma MEAD JOHNSON NUTRITION S.R.L. un plazo de 30 días, a partir de la fecha de notificación de la presente disposición, para que presente el certificado original de inscripción al RNE N° 00000940, ante el INAL, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente disposición.

[Handwritten signature] *

[Handwritten mark]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3057**

ARTICULO 4º: Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, dese a la Coordinación de Informática.
Cumplido, Archívese.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-1075-14-9

DISPOSICIÓN N°

3057

JMS

Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.